



Rad. 680013110004-2018-00436-00 FILIACION/PETICION DE HERENCIA

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 10 de marzo de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

117

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

Observa el despacho que en el presente diligenciamiento, mediante auto del 19 de junio de 2019 se requirió a la pasiva información necesaria para establecer la viabilidad de reconstruir el perfil genético del causante, indicando si las señoras SOLEDAD PRADA, AURA MARIA MONSALVE y BEATRIZ FRANCO aún viven y donde pueden ser ubicadas, requiriéndoles nuevamente con providencia del 13 de agosto de 2019.

Posteriormente y frente al silencio de los demandados, dicha carga se traslada a la parte actora con auto del 12 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 167 del CGP., sin que a la fecha se tenga respuesta por parte de los interesados.

A fin de proseguir el curso del presente proceso, se dispone en aplicación del artículo 317 del CGP.,

Requerir a la parte demandante para que precise al despacho la información necesaria para establecer la viabilidad de reconstruir el perfil genético del causante, "indicando si las señoras SOLEDAD PRADA, AURA MARIA MONSALVE y BEATRIZ FRANCO aún viven y donde pueden ser ubicadas, o en su defecto indiquen el lugar donde reposan sus restos" conforme fue dispuesto en el auto del 12 de diciembre de 2019, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto por estados, carga procesal y responsabilidad exclusiva de las partes interesadas de conformidad con el art. 78 del CGP., so pena de recibir las consecuencias jurídicas de la inactividad del proceso que trata la norma.

Permanezca en secretaria el expediente por el citado lapso.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flores Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **0037** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **11 DE MARZO DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia